

Madrid, 30 de junio de 2025

Greenoak Spain Holdings SOCIMI II, S.A. (la "**Sociedad**" o "**GORE II**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El 26 de junio 2025, a las 11.00 horas, se ha celebrado en primera convocatoria una junta general de accionistas de la Sociedad, con la asistencia de un accionista, debidamente representado, titular del 97,53% del capital social con derecho a voto.

En dicha sesión se adoptó, entre otros, la distribución de un dividendo en el acuerdo que se dispone a continuación:

Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, consistente en la aplicación del resultado positivo (15.355.790,50 euros) de la siguiente manera:

- 135.701,61 euros a la distribución de un dividendo; y
- 15.220.088,90 euros a dividendos a cuenta ya repartidos.

Se acuerda realizar el pago de dicho dividendo, que supone un dividendo bruto por acción de 0,02060286 euros y un dividendo neto por acción de 0,01668832 euros, de acuerdo con el siguiente calendario de pago:

Last trading date:	16 de Julio 2025
Ex-date:	17 de Julio 2025
Record date:	18 de Julio 2025
Fecha de pago:	21 de Julio 2025

El dividendo bruto y neto por acción se ha considerado excluyendo la autocartera existente a día de hoy, por lo que está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 18 de julio de 2025.

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y que el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Greenoak Spain Holdings SOCIMI II, S.A.

Doña Isabel Gómez Díez
Secretario no consejero